



COPA DE ESPAÑA ILCA 7

Del 17 al 20 de febrero 2022

CLUB NÁUTICO DE ALTEA
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
FEDERACIÓN DE VELA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

INSTRUCCIONES DE REGATA

La infracción de las instrucciones señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).

La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o el comité técnico, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV o bien una **[DP]** aplicada por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

1 REGLAS.

- 1.1** La regata se registrará por las "reglas", tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing en vigor así como aquellas enumeradas en el apartado 1 del Anuncio de Regatas.

2. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Cualquier modificación a las Instrucciones de regata se anunciará en el TOA, al menos 2 horas antes de la hora programada para la señal de atención de la primera prueba del día en que tenga efecto, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

3 COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPANTES

- 3.1** Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA), situado en la web de la regata <https://www.cyberaltura.com/cnaltea/070/index.php?cl=718>
<https://www.cyberaltura.com/cnaltea/070/avisos.php?ln=sp&ms=21&cl=718>
- 3.2** El Comité de Regatas podrá crear un grupo WhatsApp a modo informativo con los participantes y personas de apoyo.
- 3.3** La oficina de regatas está situada en la oficina de deportes del CN Altea.
- 3.4** En el mar, el comité de regatas transmitirá y estará a la escucha por el canal **VHF 69**

4 CÓDIGO DE CONDUCTA

[DP] Todos los competidores y personas de apoyo cumplirán con cualquier solicitud razonable de un oficial de regatas.

5 SEÑALES EN TIERRA

- 5.1** Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales situado frente a la oficina de regatas entre las 09:30 y las 20:00h de cada día.
- 5.2** Además de lo previsto en las "Señales de Regata", del RRV, se usarán las siguientes señales:
- a) Cuando se largue la bandera 'G' en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata G quedan remplazada por "no menos de 45 minutos". Esto modifica la señal G de Señales de Regatas.
- b) **[NP][DP]** La bandera "D" del CIS izada con una señal fónica significa: "los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas". La próxima señal de atención no se dará antes de 45 minutos después de izarse esta señal o de la hora programada, lo que suceda más tarde. Ningún barco puede abandonar las instalaciones en tierra antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR.).



6 FORMATO

6.1 La regata se navegará en una flota.

7 PROGRAMA

7.1 El programa de pruebas es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
17 de febrero	10:00 a 18:00	Registro participantes, Control Equipamientos ILCA 7
18 de febrero	09:00 a 11:00 11:30 13:00	Control Equipamientos Reunión de patrones. Pruebas
19 de febrero	12:00	Pruebas
20 de febrero	12:00 a continuación.	Pruebas Entrega de trofeos

7.2 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, se izará la bandera naranja de la línea de salida con un sonido, al menos durante cinco minutos, antes de darse la señal de atención.

7.3 El último día no se dará ninguna señal de atención después de las 15:00h.

8 BANDERA DE CLASE.

La bandera de Clase será:

CLASE	BANDERA
ILCA 7	Logotipo de la Clase ILCA sobre fondo blanco.

9 ZONA DE REGATAS

9.1 La localización de la zona de regatas está publicada en el Tablón Oficial de Avisos.

9.2 El área de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer una tabla en regata.

9.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo.

9.4 La zona de llegada se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

10 RECORRIDOS.

10.1 Los esquemas del Anexo 1 muestra el recorrido, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.



11 BALIZAS.

11.1 Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla.

Balizas de recorrido	Balizas de cambio	Balizas de Salida	Balizas de Llegada
Inflables de Color NARANJA	Inflables de color AMARILLO	Barco del comité y barco Visor o boyarín	Barco de Llegadas y boyarín ambos con bandera AZUL

11.2 Un barco del comité de regatas señalando un cambio del siguiente tramos del recorrido tal como establece la I.R. 13.3 es una baliza.

12 LA SALIDA.

12.1 La Línea de Salida estará determinada entre los mástiles situados en las balizas de salida los cuáles arbolarán bandera de color Naranja.

12.2 Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, caso de hacerlo será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica las reglas A4, A5.1 y A5.2 del RRV.

12.3 Los números de vela de los barcos identificados como UFD o BFD pueden ser mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas una vez que se ha dado la salida.

13 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO.

13.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas situará una nueva baliza y quitará la baliza original tan pronto como sea posible o moverá la línea de llegada.

13.2 Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se remplazará con una baliza original.

13.3 Los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del comité de regatas por estribor.

14 LA LLEGADA.

14.1 La línea de llegada será entre perchas situadas en las balizas de llegada las cuales arbolarán bandera de color Azul.

15 TIEMPOS LIMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS.

15.1 Los tiempos Limite y los tiempos pretendidos son los siguientes

15.2

CLASE	T. LIMITE BALIZA 1	DURACION PRETENDIDA	T. LÍMITE PARA EL 1º
ILCA 7	25 minutos	45 minutos	75 minutos

15.3 Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.

15.4 La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

15.5 Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas A4, 35, A5.1.

16 SOLICITUD DE AUDIENCIAS

16.1 Los formularios de solicitud de audiencias están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.



- 16.2 El tiempo límite de protestas es de 60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde.

La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.

- 16.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestar
- 16.4 Se expondrá en el TOA la lista de barcos penalizados por la regla 42 bajo el Apéndice P así como los puntados según la RRV A5.1. La no publicación de estas listas no será motivo para solicitar reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).
- 16.5 El comité de regatas o de protestas pueden protestar a un barco por infracción de una regla del anuncio o instrucciones de regatas marcadas con [SP] cuando considere que la penalización fija es inapropiada. Un barco que ha sido penalizado con una [SP] no puede ser protestado por el mismo incidente por otro barco ni ningún otro barco puede solicitar una reparación por esta acción del comité de regatas. Esto modifica la RRV 60.1
- 16.6 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado en la oficina deportes del CN Altea.

17 PUNTUACIÓN.

- 17.1 Hay 9 pruebas programadas, dos de las cuales deberán completarse para que la Copa de España sea válida.

17.2 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4, además:

- Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- Cuando se hayan completado cuatro o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor resultado.

- 17.3 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la oficina de regatas.

18 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

18.1 Un barco que se retira de una prueba o decida no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.

18.2 [SP] En caso de izarse una bandera de "Inteligencia" ó "N" sobre una "H" ó "A" junto con una bandera blanca con una cruz roja en algún barco del Comité, significará:

"Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto".

Todo participante que no cumpla esta Instrucción de Regata recibirá una penalización de 10 puntos en la prueba más recientemente celebrada. No pudiéndose ser su puntuación peor que un DNF

18.3 Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado de la sede deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

PERSONA O ENTE	TELÉFONO	CANAL DE VHF
Comité de Regatas	965841591	VHF 69
Coordinador de Seguridad	639791323	
Oficina de Regatas	965841591	VHF 69

19 EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y PERSONAL DE APOYO. [NP] [DP]



- 19.1 Todas las embarcaciones de entrenadores y personal de apoyo deberán ir clara y visiblemente identificadas y solo atracarán en los lugares asignados por la organización.
- 19.2 Cada entrenador y resto de personal de apoyo deberán declarar en el momento del registro cuales son los barcos de competición a los que dan apoyo
- 19.3 Salvo en caso de emergencias o cuando así lo indique el Comité de Regatas bajo la RRV 37, las personas de apoyo debidamente registradas como entrenadores permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 9.2, 9.3 y 9.4, donde los barcos estén regateando desde la señal de atención hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

20 EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas.	Bandera Amarilla
Comité de Protestas	Bandera con letra "JURY"
Inspector de Equipo.	Bandera blanca con una "M"
Prensa	Bandera blanca con palabra PRENSA/MEDIA/PRESS

21 ZONA DE VARADA DE EMBARCACIONES [NP][DP]

Los barcos únicamente permanecerán en los lugares oficialmente asignados por la organización

22 PREMIOS.

- 22.1 La RFEV otorgará Placas de Campeón de la Copa de España de la Clase ILCA 7 en las diferentes categorías debidamente constituidas.
- 22.2 Otros premios se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

23 ACTOS SOCIALES

Se publicarán en la web del evento www.cnaltea.com con anterioridad a inicio del evento si pudiesen celebrarse.

24 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

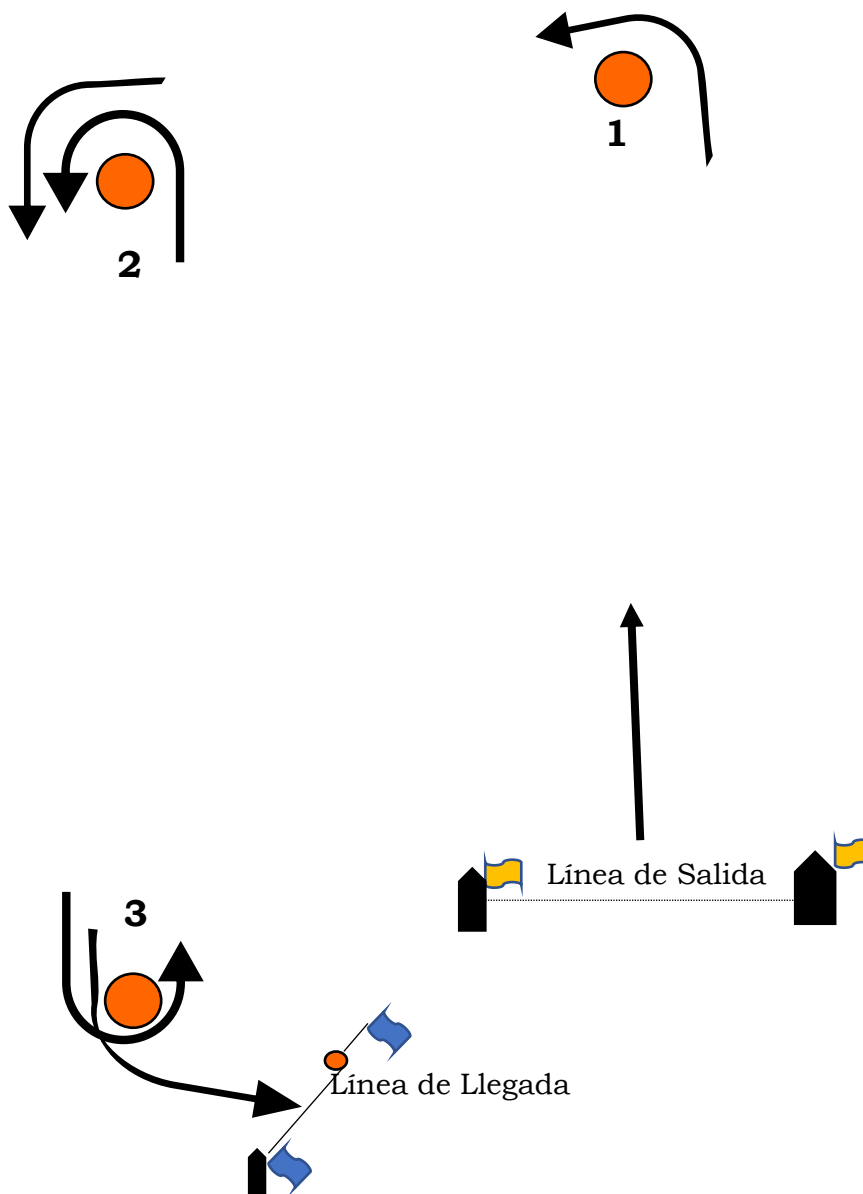
- 24.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 24.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 24.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

"Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata"

Altea, febrero de 2022.

ANEXO 1

Recorridos.



Señal	Recorrido
O2	Salida – 1 – 2 – 3 – 2 – 3 – Llegada

Balizas 1 – 2 – 3 de recorrido deben dejarse por babor.



COPA DE ESPAÑA CLASE ILCA 7 2022

INSTRUCCIONES DE INSPECCION DE EQUIPAMIENTO [DP]

1. Disposiciones Generales

- 1.1 Todos los barcos (incluidos sus perchas, vela y equipo) inscritos en la Copa de España 2022 de la clase ILCA 7, recibirán una marca de limitación de equipamiento conforme a lo previsto las Reglas de Clase, en las presentes Instrucciones de Inspección de Equipamiento, Anuncio e Instrucciones de Regata, definidas como Reglas de Equipamiento del Evento (REE).
- 1.2 El Comité Técnico podrá modificar las presentes Instrucciones de Inspección de Equipamiento. Tales modificaciones serán anunciadas en el Tablón Oficial de Avisos virtual.
- 1.3 Se recuerda a los competidores que, de conformidad con la regla 78 RRV, son responsables de mantener el barco en conformidad a las reglas de la Clase. (A efectos de la regla 78 RRV, los competidores son considerados propietarios).
- 1.4 [NP] Los barcos se mantendrán en sus lugares asignados por el Comité Organizador. Después de que un barco o equipo haya completado la inspección de equipamiento, no podrá abandonar esta zona, excepto con el permiso por escrito del Comité Técnico (CT) para reparaciones.
- 1.5 Se publicará en web oficial del evento los horarios de la Inspección de Equipamiento.

2. Limitación de Equipamiento previo al Evento

- 2.1 Todos los elementos del equipo sujetos al control de limitación del evento se marcarán con las marcas oficiales (sellado o pegatinas). Si una marca se vuelve poco clara, insegura o se pierde, esto se informará al comité técnico para que la marca sea reemplazada, antes de la próxima regata.

2.2 Procedimiento:

- a) El representante de cada barco debidamente preinscrito recogerá, desde las 10:00h hasta las 18:00 h del día 17 de febrero y de las 10:00 h a las 11:00 del día 18 de febrero de 2022, de la Oficina de Regatas el formulario de Inspección de Equipamiento. Los barcos y equipo tal y como se indica más adelante serán presentados a la inspección de equipamiento a la hora correspondiente publicada en la Web oficial del evento.
- b) Estará presente en el área de medición designada por la Autoridad Organizadora, con el Formulario de Inspección de Equipamiento debidamente completado y con los elementos a controlar secos y limpios.
- c) Entregará el Formulario de Instrucciones de Inspección de Equipamiento al Comité Técnico a fin de que sea firmado, en caso de encontrarse el material acorde a las reglas. El Comité Técnico retendrá dicho formulario firmado por el participante o su representante.

2.3 Limitación de Material.

a) Cada barco se deberá presentar con el casco completo, la base y punta del mástil, la botavara, los sistemas, la vela, la orza, el timón y el Dispositivo de Flotación Personal.

- 2.4 No serán selladas las velas que no presenten los emblemas de la Clase, letra de nacionalidad, número de vela según exija el Apéndice G y/o las Reglas de la Clase.
- 2.5 Si, durante la Inspección de Equipamiento previo a la regata se encuentra que una medida de un elemento varía respecto de lo prescrito en las reglas de clase, el Comité Técnico lo comunicará al propietario, quien será entonces responsable de efectuar las necesarias correcciones. Entonces el barco puede ser presentado nuevamente al Comité Técnico para su sellado o medición a la hora convenida con el Comité Técnico del Evento. Si se encuentra que un barco tiene defectos que no pueden ser corregidos antes del cierre de la medición, no se permitirá que el competidor inscriba tal barco.
- 2.6 A menos que sea autorizado por el Comité Técnico del Evento, no se efectuará correcciones o modificaciones a los barcos, equipo o vela dentro de la zona de Inspección de Equipamiento.
- 2.7 Todos los elementos del equipo de un barco sujetos a control podrán ser marcados con las marcas oficiales de control de Limitación de Equipamiento del Evento (sellado). Una vez que el elemento haya sido marcado, se exige



que el patrón de cada barco firme el Formulario de Inspección de Equipamiento de la Regata declarando que todo el equipo ha sido marcado correctamente y que ningún elemento marcado será sustituido durante la regata sin la previa aprobación del Comité Técnico. No se usará ningún equipo que no esté marcado con las marcas oficiales del evento. Si por desgaste una marca comienza a borrarse, se informará del hecho al Comité Técnico a fin de que la marca sea sustituida.

3. Barcos y equipo marcado con marca de limitación

- 3.1 Una vez que el barco, perchas, vela y equipo hayan completado el marcado y sellado, no serán movidos de la zona que señale el Comité Organizador sin el permiso escrito del Comité de Regatas. La infracción de esta instrucción puede originar la descalificación de la regata.
- 3.2 **Modificaciones** - Una vez que los barcos hayan completado su sellado no se harán modificaciones excepto para el ajuste normal de los herrajes y del equipo que lo prevean.
- 3.3 **Reparaciones** - Los competidores que deseen efectuar reparaciones a un barco, sus velas o equipo, una vez que hayan pasado el control de sellado o marcado, harán una solicitud al Comité Técnico. Si se concede el permiso, el Comité Técnico concertará una hora para aprobar tales reparaciones.
- 3.4 **Sustituciones** - Las solicitudes para usar un barco, vela, perchas o equipo de recambio se someterán a la consideración del Comité Técnico.

Únicamente se concederá la aprobación cuando se demuestre satisfactoriamente que las vela, perchas o equipos están seriamente dañados, no fueron maltratados deliberadamente, y no pueden ser satisfactoriamente reparados. Cuando inmediatamente antes del comienzo de una prueba se pierda o dañe un elemento del equipo y se sustituya o repare, el competidor lo notificará al Comité Técnico o al Comité de Regatas antes de la salida de la prueba.

- 3.5 Las solicitudes de cambio de material por roturas ocurridas durante las pruebas del día se presentarán en la oficina de regatas dentro del plazo para protestar.

4. Inspecciones de equipamiento durante la regata

- 4.1 Puede inspeccionarse el cumplimiento de la medición por los barcos mientras se hallen en el agua.
- 4.2 Se efectuará un control visual de, herrajes y equipo obligatorio a usar en regata, control de sellado, Dispositivos de Flotación Personal y material de seguridad.
- 4.3 Después de cada prueba, los competidores pueden ser informados por un miembro del Comité Técnico que han sido seleccionados para una inspección de medición en tierra. Una vez advertido, el barco se dirigirá a la zona del puerto especialmente señalada. Los barcos serán inspeccionados tan pronto como sea posible una vez vueltos a tierra.
- 4.4 Se exige que como mínimo un representante de la tripulación esté presente durante el periodo completo de inspección de su barco.
- 4.5 Si una medida varía respecto de la prescrita por las reglas de clase, o el CT tiene motivos para creer que un elemento del equipo ha sido modificado, reparado o sustituido sin previa autorización, el Comité Técnico protestará al barco.
- 4.6 Todo barco y equipo de sus tripulantes puede ser inspeccionado o medido en cualquier momento durante la regata y cualquier desviación será motivo de protesta.

5. [DP][SP] Protestas de medición

a. El Comité Técnico protestará a aquellas embarcaciones a las que se les encuentra alguna desviación conforme a las Reglas de Clase, Instrucciones de Regata o Instrucciones de Inspección de Equipamiento, las cuales forman parte de las I. R.

b. [SP] Si un barco está compitiendo sin el cabo de seguridad del mástil, la penalización será de 3 puntos en la última manga completada de la embarcación en cuestión. La penalización por dicha falta no será superior a un DSQ.



c. [SP] Si un barco está compitiendo sin los topes de orza, la penalización será de 3 puntos en la última manga completada de la embarcación en cuestión. La penalización por dicha falta no será superior a un DSQ.

d. [SP] Si un barco ha cambiado la vela sin notificación y aprobación del medidor o comité de regatas, el regatista será descalificado de la última manga completada sin necesidad de audiencia. Esto modifica la RRV 63, A4 y A5.

e. Si un barco cambia la punta o la base del mástil sin la notificación y aprobación del medidor o comité de regatas, el regatista será descalificado de la última manga completada sin necesidad de audiencia. Esto modifica la RRV 63, A4 y A5

f. Para cualquier otra protesta de medición, los jueces considerarán cualquier alternativa penalización o descalificación si procede basándose en lo establecido en el reglamento de regatas.

Altea, Febrero de 2022